



## *Sistema de Ingreso al Gobierno de la Ciudad*

El Gobierno es el ente central político-administrativa de la Ciudad es una facción de las más importantes y fundamentales necesarias para la comunidad, este se encargará de ocupar los espacios, vacíos del Rol y de declarar decretos importantes en las facciones gubernamentales.

### Requisitos y Obligaciones

- [•] Tener PJs ilegales en tu cuenta conlleva una inhabilitación para ingresar al Gobierno. ( Solo permiso de ilegal nivel ADM)
- [•] Tener una base sólida de conocimiento de Rol y como interpretar un personaje. (<https://www.argentinaroleplay.com/t160-normas-de-rol>)
- [•] Conocer la normativa interna del servidor Argentina Roleplay es Obligatorio. (<https://www.argentinaroleplay.com/f2-normas>)
- [•] En caso de tener Antecedentes Penales, conlleva una inhabilitación para ingresar al Gobierno.
- [•] Los Sueldos son semanales y te lo otorga un Encargado de Ministerio (o sea cuando muestres desempeño).
- [•] No se permite la Corrupción en el Gobierno.
- [•] Contar con Ficha de Personaje en condiciones.
- [•] Edad mínima para ingresar 20 (IC).
- [•] Contar con mínimo tres (3) meses en la comunidad. (Puntos de Rol 10)

### Proceso de ingreso

- [•] **Mostrar Interés:** El interesado deberá mandar su CV con los datos básicos de la persona y una explicación de por qué quiere ingresar. (<https://www.argentinaroleplay.com/f52-seccion-de-empleo-publico>) (El formato en el mismo)
- [•] **Proceso de Selección:** El interesado deberá rellenar este formulario respondiendo las preguntas que se le formulen. (<https://forms.gle/uhBRFPU9Nwp4Gyu3A>)
- [•] Una vez llegada la fecha pasarán unos cuantos días y se dará la lista de seleccionados, la cual se presentará en el apartado de 'Sección de empleo público' en el foro de Gobierno. Se lo contactará vía aplicación (discord). (<https://www.argentinaroleplay.com/f52-seccion-de-empleo-publico>)
- [•] **Entrevista:** En esta fase, el seleccionado deberá pasar por una entrevista para determinar sus conocimientos, su estado psicológico y aptitudes necesarias.
- [•] **Fase de Instrucción:** Al seleccionado se le dará unas clases de instrucción a la estructura de gobierno, edificios gubernamentales, los distintos ministerios, obligaciones y responsabilidades, etc.
- [•] **Periodo de Evaluación:** Cada instruido tendrá un periodo de prueba para contrastar si adquirió los conocimientos y profesionalismo.

El Gobierno se reserva el derecho a declinar la petición de ingreso, y de no compartir públicamente los motivos al respecto.